



CAJAMARCA: DEFENSORÍA DEL PUEBLO MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN POR EL INADECUADO CONTROL DEL PERSONAL MÉDICO EN ESSALUD

Nota de Prensa N°086/OCII/DP/2016

- ***Disposiciones internas de EsSalud permiten que el personal médico no registre su huella dactilar de control en su ingreso y salida.***

La Defensoría del Pueblo manifestó su preocupación por las disposiciones en el Seguro Social de Salud (EsSalud) que no permiten un adecuado control de la asistencia del personal médico pues su registro (ingreso y salida) se realiza solo a través de su firma y no con el marcado de su huella dactilar, como sí ocurre con los demás trabajadores de la entidad (no médicos y administrativos).

El jefe de la Oficina Defensorial de Cajamarca, Agustín Moreno, precisó que a partir de una supervisión que se viene realizando en la región, se pudo advertir que existen disposiciones nacionales de EsSalud que desde el 2001, ratificadas en 2014, autorizan al personal médico, cirujano dentista y químico farmacéutico a registrar su ingreso y salida firmando solo partes diarios ubicados en las jefaturas de servicios, y no a través del marcado de la huella dactilar.

Por su parte Eugenia Fernán-Zegarra, Adjunta para la Administración Estatal, manifestó que la institución se remitió un Oficio a la Presidente Ejecutiva de EsSalud, manifestando su preocupación por estos hechos, pues estas disposiciones permiten esta flexibilidad en el control solo de ciertos profesionales de la salud: médicos, dentistas y químico farmacéuticos.

En ese sentido, precisó que se solicitó a EsSalud que se adopten con carácter de urgencia las medidas correctivas necesarias para implementar un registro de huella dactilar sin distinción de modalidad laboral, ello con el fin de fortalecer el control de la asistencia y permanencia del personal en general.

La representante de la Defensoría del Pueblo indicó que la flexibilidad en el control del marcado del ingreso y salida del personal médico explicaría la reciente denuncia donde involucraron al médico Carlos Alberto Muñoz, quien tenía registrada su asistencia a través de su firma en el parte diario, pese a que se encontraba fuera del país; así como del otro profesional Leonardo Lazo Bisbal, jefe del área de Urología del Hospital Rebagliati, quien en 2015 se encontraba en un centro privado durante su horario de trabajo.

Fernán-Zegarra dijo que la situación se agrava si consideramos que en nuestro país el Derecho a la Salud y el Derecho a la Seguridad Social de las personas usuarias de los servicios de EsSalud se ve limitada, entre otros aspectos, por la carencia de personal médico cirujano y médicos especialistas, puntualizó.

Lima, 01 de junio de 2016.